

DECRETO ALCALDICIO N° 353
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **09 FEB 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 25.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **Licitación ID: 3656-20-LE23 SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMAS ADULTO MAYOR, CENTRO DIURNO COMUNITARIO Y VINCULOS**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Encargadas Programas Sociales y Encargada Prestaciones Monetarias, o quienes los subroguen,

El Memo N° 187 de fecha 08.02.2023, de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública **Licitación ID: 3656-20-LE23 SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMAS ADULTO MAYOR, CENTRO DIURNO COMUNITARIO Y VINCULOS**". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

LÍNEA	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
1 (1.1 A 1.4)	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	100 puntos
2 (2.1 A 2.7)	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	100 puntos
3 (3.1 A 3.5)	NO SE PRESENTARON OFERENTES	SE DECLARA DESIERTA

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID: **3656-20-LE23 SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y CENTRO DE DIA COMUNITARIO REQUINOA**" al siguiente oferente:

LÍNEA	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
1 (1.1 A 1.7)	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	100 puntos
2 (2.1 A 2.7)	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	100 puntos
3 (3.1 A 3.5)	NO SE PRESENTARON OFERENTES	SE DECLARA DESIERTA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos de los siguientes programas \$2.000.000 Programa Adulto Mayor, \$26.880.000 Programa CEDIAM Y \$ 2.000.000 Programa Vínculos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/LGE/VGG/mzp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-

